

Expediente: 16/22

Carátula: GUZMAN RAMON ENRIQUE C/ RUIZ JESUS ENRIQUE Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/11/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - GUZMAN, RAMON ENRIQUE-ACTOR/A

900000000000 - RUIZ, ROCIO CELESTE-DEMANDADO

20185729851 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

900000000000 - RUIZ, JESUS ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 16/22



H3080085954

Civil CJM

AUTOS: GUZMAN RAMON ENRIQUE c/ RUIZ JESUS ENRIQUE Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°16/22.-

Presento a despacho e informo a S.S que en lo spresentes autos se encuentra pendiente de producción el cuaderno de prueba N°3 de la parte actora, correspondiente a la pericial médica. Asimismo informo que se amplió el plazo de presentación de informe en el cuaderno mencionado. Monteros, 07 de noviembre de 2024.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-

Monteros, 07 de noviembre de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. En consecuencia:

1- **SUSPÉNDASE** la Audiencia de Vista de Causa programada para el día de hoy , 07/11/24 a horas 11:00 y atento a la proximidad de la misma: Notifíquese telefónicamente a las partes.

2- Fíjese nueva fecha de Audiencia de Vista de Causa para el día 14/11/24 a horas 09:30, para la exposición de los alegatos y concluir las pruebas pendiente de producción.

3- Se hace saber a las partes que en caso de solicitar aclaraciones y/o impugnaciones a los informes periciales accidentológico y psicologico, el perito será llamado a contestar en la audiencia referida, la que se celebrar de manera remota.FDO. DRA LUCIANA ELEAS JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.